

BOLETÍN OFICIAL

BOPA

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



25 de noviembre de 2008

VIII Legislatura

Núm. 124

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación del Consejo de Gobierno

- 8-08/PE-000065, Pregunta relativa al tique autónomo en la ciudad de Sevilla 4
- 8-08/PE-000102, Pregunta relativa a la turbidez del río Guadalquivir en la zona de Sanlúcar de Barrameda y desembocadura 4
- 8-08/PE-000171, Pregunta relativa a proyectos inmediatos en el yacimiento arqueológico de Cástulo, en Linares (Jaén) 4
- 8-08/PE-000190 y 8-08/PE-000193 (*Contestación conjunta*) 5
- 8-08/PE-000194, Pregunta relativa a parque de innovación empresarial del mármol en Almería 5
- 8-08/PE-000502, Pregunta relativa a intervención urgente en la iglesia de Lupión, Jaén 5
- 8-08/PE-000503, Pregunta relativa a conservación y actuación en la Iglesia de San Juan Evangelista en Baeza, Jaén 6
- 8-08/PE-000505, Pregunta relativa a rehabilitación del casco histórico de Baeza, Jaén 6
- 8-08/PE-000511, Pregunta relativa a rehabilitación del recinto amurallado de Baeza, Jaén 6

– 8-08/PE-000552, Pregunta relativa a carencias Juzgados Vigilancia Penitenciaria	7
– 8-08/PE-000556, Pregunta relativa a creación de un Juzgado de Violencia de Género en Cádiz capital	7
– 8-08/PE-000586, Pregunta relativa a deudas de la Consejería de Cultura con la provincia de Málaga	7
– 8-08/PE-000588, Pregunta relativa a creación del cuarto Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Cádiz capital	11
– 8-08/PE-000597, Pregunta relativa a financiación de proyectos a través de programas sectoriales	11
– 8-08/PE-000599, Pregunta relativa a ayudas a colectivos de investigadores	12
– 8-08/PE-000606, Pregunta relativa a empresa SACESA	13
– 8-08/PE-000658, Pregunta relativa a construcción del Museo de Arte Íbero en la ciudad de Jaén	13
– 8-08/PE-000661, Pregunta relativa a acondicionamiento del parque arqueológico de Marroquies Bajos en la ciudad de Jaén	13
– 8-08/PE-000687, Pregunta relativa a centros mixtos Universidad-empresa	13
– 8-08/PE-000689, Pregunta relativa a parques tecnológicos	14
– 8-08/PE-000729, Pregunta relativa a construcción de espacios escénicos en la comarca de La Loma, Jaén	20
– 8-08/PE-000739, Pregunta relativa a protección del arte rupestre en Cádiz y Málaga	20
– 8-08/PE-000869, Pregunta relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Almería	20
– 8-08/PE-000870, Pregunta relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Cádiz	21
– 8-08/PE-000871, Pregunta relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Córdoba	21
– 8-08/PE-000872, Pregunta relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Granada	21
– 8-08/PE-000873, Pregunta relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Huelva	21
– 8-08/PE-000874, Pregunta relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Jaén	22
– 8-08/PE-000875, Pregunta relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Málaga	22
– 8-08/PE-000876, Pregunta relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Sevilla	22
– 8-08/PE-000918, Pregunta relativa a urgente restauración de la Cueva de la Morciguilla, en el municipio de Santisteban del Puerto (Jaén)	22
– 8-08/PE-000946, Pregunta relativa a presunta falsedad documental de la Directora de La Alhambra	23
– 8-08/PE-000952, Pregunta relativa a adquisición del castillo de La Calahorra (Granada)	23
– 8-08/PE-000957, Pregunta relativa a patrimonio histórico-defensivo en Andalucía	23
– 8-08/PE-001035, Pregunta relativa a presa contra avenidas del río Iro en Chiclana de la Frontera, Cádiz	24
– 8-08/PE-001299, Pregunta relativa a la factoría de Altadis en Cádiz	24
– 8-08/PE-001303, Pregunta relativa a tramitación de las demandas de adopción en Andalucía	25
– 8-08/PE-001324, Pregunta relativa a situación de la empresa Fivesur, S.L., de Jerez de la Frontera, Cádiz	25
– 8-08/PE-001344 a 8-08/PE-001353 (<i>Contestación conjunta</i>)	26
– 8-08/PE-001366, Pregunta relativa a cuestiones generales respecto de las repatriaciones de los menores inmigrantes no acompañados	27
– 8-08/PE-001378, Pregunta relativa a ayudas y subvenciones concedidas a la empresa Altadis	28
– 8-08/PE-001393, Pregunta relativa a planta embotelladora de Dúrcal, Granada	29
– 8-08/PE-001408, Pregunta relativa a red eléctrica en la provincia de Huelva	29
– 8-08/PE-001429, Pregunta relativa a facultativos en equipos móviles de cirugía	30

– 8-08/PE-001430, Pregunta relativa a personas y especialidad en equipos móviles de cirugía	31
– 8-08/PE-001433, Pregunta relativa a Plan de Empleo de Cádiz, Plemca	31
– 8-08/PE-001434, Pregunta relativa a acometida de energía en el Polígono Industrial II de Guadix	32
– 8-08/PE-001436, Pregunta relativa a deuda del Ayuntamiento de Punta Umbría, Huelva	33
– 8-08/PE-001465, Pregunta relativa a puesta en marcha de los riegos de Los Llanos de Villamartín	34
– 8-08/PE-001466, Pregunta relativa a electrificación de los regadíos de Los Llanos de Villamartín	34
– 8-08/PE-001467, Pregunta relativa a pago de los intereses a agricultores de Los Llanos de Villamartín	35
– 8-08/PE-001483, Pregunta relativa a campañas institucionales	35
– 8-08/PE-001487, Pregunta relativa a subvenciones de la Consejería de Agricultura y Pesca a Central Lechera Asturiana	36
– 8-08/PE-001489, Pregunta relativa a subvenciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a Central Lechera Asturiana	36
– 8-08/PE-001492, Pregunta relativa a valoración, por parte de la Consejería de Empleo, del ERE de Central Lechera Asturiana	37
– 8-08/PE-001500, Pregunta relativa a cultivos transgénicos en Andalucía	37
– 8-08/PE-001517 a 8-08/PE-001525 (<i>Contestación conjunta</i>)	37
– 8-08/PE-001526, Pregunta relativa a módulos de alojamiento de proyectos empresariales en la provincia de Cádiz	38
– 8-08/PE-001614, Pregunta relativa a eliminación de tendidos aéreos urbanos	39

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación del Consejo de Gobierno

8-08/PE-000065, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tique autónomo en la ciudad de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Las expedientes de ayudas aprobadas a través de la medida Ticket del Autónomo ascienden, en la provincia de Sevilla a 1.403.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-000102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la turbidez del río Guadalquivir en la zona de Sanlúcar de Barrameda y desembocadura

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

La respuesta a esta iniciativa se encuentra contenida en la contestación a una iniciativa de fecha posterior y de idéntico tenor, que se sustanció en el Pleno de la Cámara de 12 de junio de 2008, DSPA n° 11, pág 37 y ss., y a la cual me remito.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos inmediatos en el yacimiento arqueológico de Cástulo, en Linares (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa de que el yacimiento arqueológico de Cástulo, uno de nuestros grandes espacios patrimoniales, fue declarado Bien de Interés Cultural en el año 1985.

Este yacimiento, de titularidad autonómica, quedará integrado en la nueva Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA), con la categoría de Enclave.

En la actualidad han comenzado ya los trabajos de redacción del Plan Director del nuevo Enclave, que tendrá una vigencia de ocho años, debiendo ser verificado cada cuatro años con la correspondiente auditoría de gestión. Dicho Plan desarrollará programas en materia de investigación, protección, conservación, difusión y gestión de los bienes tutelados.

Por otra parte, de cara a la conclusión del Plan Director, así como a las nuevas necesidades de gestión y conservación del yacimiento, está prevista la contratación de la figura de un Coordinador, tal y como sucede en otros yacimientos como Galera, Carteia, Cercadilla, Millares o Torre de Doña Blanca.

Paralelamente a la redacción del Plan Director y con objeto de hacer compatible la planificación con la puesta en valor inmediata del yacimiento, se procederá a la redacción de un Proyecto General de Investigación (PGI), que ordene las investigaciones que han de desarrollarse en el Enclave y establezca un programa de restauraciones y de apoyo a la interpretación del yacimiento. Dicho proyecto propondrá las actividades que formen parte del programa anual de actuaciones.

Todas estas actuaciones deberán llevarse a cabo en cooperación con el Ayuntamiento de Linares, de acuerdo con el Protocolo General suscrito el 25 de febrero de 2008, que ya está en marcha. Dicho protocolo determina que las actuaciones a desarrollar a través del mismo se engloban en tres áreas: Investigación, Conservación y Difusión.

Por último, en nuestro afán por integrar a todas las administraciones públicas en la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio histórico, la Diputación Provincial de Jaén también está colaborando en este

gran proyecto, a través de la construcción del Centro de Interpretación del yacimiento.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000190 y 8-08/PE-000193

*Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya,
del G.P. Popular de Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 26, de 3 de junio
de 2008*

Contestación conjunta

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y
Empresa*

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa no tiene acceso directo a los datos solicitados en sus Iniciativas. Se ha elevado consulta de la citada información a la Universidad de Almería, no existiendo hasta el momento contestación alguna. Con ello, en el momento que la citada Universidad nos traslade la información solicitada se pondrá la misma a disposición de su Señoría.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-000194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a parque de innovación empresarial del mármol en Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya,
del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio
de 2008*

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y
Empresa*

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

La Junta de Andalucía, a través de sus Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y de Vivienda y Ordenación del Territorio están desarrollando esta actuación conjuntamente. Actuación que fue declarada de Interés Autonómico por el Consejo de Gobierno con fecha 13 de noviembre de 2007. El Parque de Innovación se desarrollará sobre 220 Has., poniéndose a disposición del empresario del mármol un espacio productivo moderno y de calidad con más 1.167.100 m²

de suelo, además de los destinados a equipamientos y dotaciones relacionadas con el sector.

Este proyecto ha sido incluido así mismo en la Fase 1 del PROSPA (Programa Regional de Suelos Productivos de Andalucía) aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 1 de julio de 2008. En dicho Programa la Junta de Andalucía asume el 100% de la financiación de la urbanización de la actuación, habiéndosele asignado un presupuesto inicial de 77.535.643 euros. Esto unido a los costes indirectos y los derivados de la adquisición de suelo hace que la inversión total prevista sea de 85.927.906 Euros.

El calendario previsto prevé inversiones en el Parque durante las anualidades 2008 a 2012, siendo en el último trimestre de esta anualidad cuando está prevista su finalización. Los hitos más inmediatos para su desarrollo son los siguientes:

- Antes de que finalice 2008 se formalizará el contrato para la Realización Integral del Diseño (RID) de la actuación (Plan Parcial, Proyecto de Urbanización, P. Reparcelación,...), recientemente adjudicada en 1.226.700 €, Además se presentará el primer ejemplar del Proyecto de Expropiación para su tramitación y aprobación.

- Durante el segundo semestre de 2008, se tiene previsto llevar a cabo la presentación de los proyectos de Urbanización, Reparcelación e Infraestructuras, y la presentación a trámite del documento para aprobación inicial del Plan Parcial.

- A lo largo de 2009 se prevé la licitación de las obras de urbanización y el comienzo de la comercialización de parcelas.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-000502, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intervención urgente en la iglesia de Lupión, Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de
Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio
de 2008*

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que las actuaciones que realiza la Consejería de Cultura en materia de conservación del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica se articulan mediante una Comisión Mixta Junta de Andalucía-

Obispos de la Iglesia Católica, que se coordina mediante una Ponencia Técnica.

Ésta propone una serie de obras como prioridades de intervención, entre las que no se encuentra la iglesia de Lupión (Jaén).

No obstante, a través del Convenio Marco firmado entre el Obispado de Jaén y esta Administración cultural, se ha intervenido en varios bienes inmuebles como la Iglesia de la Asunción de Villacarrillo, la Iglesia de San Pedro de Sabiote, la Iglesia parroquial de San Mateo, de Baños de la Encina, la Iglesia de San Isidoro de Úbeda, la Iglesia parroquial de Jamilena en imagen de San Dimas, de la Parroquia de la Encarnación de Bailén y en la Parroquia de Arjonilla.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000503, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conservación y actuación en la Iglesia de San Juan Evangelista en Baeza, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que las actuaciones que realiza la Consejería de Cultura en materia de conservación del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica se articulan mediante una Comisión Mixta Junta de Andalucía-Obispos de la Iglesia Católica, que se coordina mediante una Ponencia Técnica.

Ésta propone una serie de obras como prioridades de intervención, entre las que no se encuentra la iglesia de San Juan Evangelista en Baeza (Jaén).

No obstante, a través del Convenio Marco firmado entre el Obispado de Jaén y esta Administración cultural, se ha intervenido en varios bienes inmuebles como la Iglesia de la Asunción de Villacarrillo, la Iglesia de San Pedro de Sabiote, la Iglesia parroquial de San Mateo, de Baños de la Encina, la Iglesia de San Isidoro de Úbeda, la Iglesia parroquial de Jamilena en imagen de San Dimas, de la Parroquia de la Encarnación de Bailén y en la Parroquia de Arjonilla.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000505, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación del casco histórico de Baeza, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa de que la Junta de Andalucía, a través de sus distintas Consejerías, desarrolla Programas Específicos de actuación en los Centros Históricos, que se están llevando a cabo en la actualidad. Dentro de estas actuaciones figuran las realizadas en la ciudad de Baeza.

Por otra parte, la Consejería de Cultura ya ha desarrollado varias intervenciones de conservación sobre monumentos concretos de esta localidad, entre las que destacan las obras de restauración del arco de la Puerta de Úbeda y la restauración de la Portada del Perdón de la Catedral de Baeza.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación del recinto amurallado de Baeza, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa de que la Consejería de Cultura ya acometió la redacción del Proyecto y las obras de restauración en el arco de la Puerta de Úbeda y Hornacina Anexa, en la Muralla de Baeza, actuación que se finalizó en marzo de 2007. Hasta la fecha, ésta ha sido la única petición que, a propósito de este bien inmueble, nos ha formulado el Ayuntamiento de esta localidad, que es el responsable de llevar la iniciativa en esta materia.

En cualquier caso, está previsto que se realice un Informe Diagnóstico, cuyo resultados marcarán las

prioridades de intervención en función del estado de conservación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000552, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carencias Juzgados Vigilancia Penitenciaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial establece que el número de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria se determinará en la Ley de Planta, atendiendo principalmente a los establecimientos penitenciarios existentes y a la clase de estos, disponiendo, asimismo, que el Gobierno establecerá la sede de estos juzgados, previa audiencia de las Comunidades Autónomas afectadas y el Consejo General del Poder Judicial.

La Junta de Andalucía, en materia de creación de nuevas unidades judiciales, propone al Gobierno de la Nación aquellos órganos que definidos por el TSJA, se conforman con arreglo a las previsiones del Ministerio de Justicia

En Andalucía existen nueve juzgados de vigilancia penitenciaria, uno por provincia salvo Cádiz que cuenta con dos, uno en Algeciras y otro en el Puerto de Sta. María.

La situación de los juzgados de vigilancia penitenciaria ha sido objeto de tratamiento y análisis con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la sesión de la Comisión Mixta que se celebró el pasado 17 de septiembre.

En la referida sesión de la Comisión Mixta, se ha tomado la decisión de no incluir en la propuesta la creación de nuevos juzgados de vigilancia penitenciaria, para el ejercicio referido.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangalina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000556, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de un Juzgado de Violencia de Género en Cádiz capital

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

En relación con la Pregunta escrita arriba referenciada he de comunicarle que el BOE núm. 188, de 5 de agosto publica la información referente a este órgano Judicial (ORDEN JUS/2331/2008, de 31 de julio) que entrará en funcionamiento el próximo día 30 de diciembre de 2008.

En cuanto a la plantilla fijada por el Ministerio de Justicia para los Juzgados de esta clase en nuestra Comunidad Autónoma, es de un Magistrado/a, un Secretario/a Judicial, dos funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, cuatro funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y un funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial.

Por último, la sede de este Juzgado será en la Ciudad de Cádiz, Edificio Procerpina, Avda. Ana de Viya nº7.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangalina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000586, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas de la Consejería de Cultura con la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ana María Rico Terrón y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 3 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada he de señalarle que en respuesta a la misma se adjunta información relativa a los documentos pendientes de pago a las entidades locales pertenecientes a la provincia de Málaga por parte de la Consejería de Cultura, extraída del Sistema de Contabilidad Júpiter.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000588, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación del cuarto Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Cádiz capital

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

En relación con la Pregunta escrita arriba referenciada he de comunicarle que el BOE núm. 188, de 5 de agosto publica la información referente a este órgano Judicial (ORDEN JUS/2331/2008, de 31 de julio) que entrará en funcionamiento el próximo día 30 de diciembre de 2008

En cuanto a la plantilla fijada por el Ministerio de Justicia para los Juzgados de esta clase en nuestra Comunidad Autónoma, es de un Magistrado/a, un Secretario/a Judicial, dos funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, cuatro funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y un funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial.

Por último, la sede de este Juzgado será en la Ciudad de Cádiz, Edificio Procerpina, Avda. Ana de Viya nº 7.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000597, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación de proyectos a través de programas sectoriales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI), es aprobado mediante el decreto 86/2007, de 27 de marzo.

En el marco de este Plan estamos trabajando en el desarrollo de los protocolos necesarios para implantar los distintos programas sectoriales que el Plan prevé en las áreas y ámbitos que afectan a las competencias de otras Consejeras.

No obstante, hay que señalar que hasta la aprobación del mencionado PAIDI, desde la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha venido colaborando sistemáticamente en el ámbito de investigación con distintas Consejerías a través de los correspondientes programas sectoriales que éstas vienen desarrollando.

En el cuadro adjunto se recogen el número de proyectos, junto a la financiación aportada a los mismos por esta Consejería, en las distintas áreas de investigación durante los últimos tres años.

ÁREA	2005		2006		2007	
	Nº	IMPORTE (€)	Nº	IMPORTE (€)	Nº	IMPORTE (€)
AGRICULTURA Y PESCA	31	4.593.606	25	4.180.605	28	7.144.846
SALUD	39	5.493.848	76	13.146.289	68	16.235.158
MEDIO AMBIENTE	28	4.924.149	40	6.490.877	35	7.867.615
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	19	2.294.937	26	3.391.079	53	10.895.648
INMIGRACIÓN	3	218.352	8	541.617	6	1.969.916

Sevilla, 20 de septiembre de 2008.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

**8-08/PE-000599, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a ayudas a colectivos de investigadores**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

El fomento de los trabajos en Red entre los colectivos de investigación se inscribe en el marco del Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación (PAIDI 2007-2013), organizado en torno a varias líneas estratégicas que representan los mecanismos de que el Plan se vale para la consecución de sus objetivos generales.

Conforme al planteamiento integrador que inspira al PAIDI, las líneas estratégicas que define tienen un marcado carácter transversal, estando dirigidas a reforzar la cadena de generación y uso del conocimiento y la tecnología en todos los ámbitos y sectores implicados en los procesos de I+D+i.

Respecto al fomento del trabajo en red que nos ocupa en esta iniciativa parlamentaria, hay que subrayar en primer lugar que el PAIDI lo contempla como uno de los objetivos específicos en el marco del primer objetivo de carácter general recogido en este Plan: Generar Conocimiento para ponerlo en valor.

La primera de las líneas estratégicas definidas para lograr alcanzar el anterior objetivo general es la de Fomento de la Investigación Competitiva, entre cuyos objetivos específicos se encuentra:

La creación y participación en redes reales de I+-D+i

De esta forma, el fomento de la investigación en Red no se plantea en el PAIDI como una acción que necesariamente deba articularse a través de una Orden de Incentivos, y que finalmente quede concretada en proyectos de investigación con un presupuesto definido, sino que estamos ante un objetivo, un principio transversal que inspira la política global de investigación, e impregna el conjunto de las acciones de I+D+i que desde nuestro Departamento del Gobierno andaluz se vienen desarrollando en estos últimos años.

Este principio se viene aplicando en todas y cada una de las acciones concretas de la política de investigación llevadas a cabo por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa desde la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, a través de distintos instrumentos entre los que cabe destacar:

– Valoración más alta de aquellos proyectos de investigación que tienen un carácter interuniversitario y/o transversal.

– Fomento de la interdisciplinariedad de los grupos de investigación.

– Potenciación de la colaboración interinstitucional: entre Centros de Investigación los distintos agentes tecnológicos, Parques Científicos, Universidades, y demás actores implicados en la I+D+i andaluza,

– Los propios procedimientos de evaluación de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Acreditación y Calidad Universitaria, creados para que todos los evaluadores, repartidos por el territorio nacional, puedan trabajar conectados en red.

– Desarrollo de todas las infraestructuras de investigación apoyadas y promovidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que se ponen al servicio de los investigadores andaluces.

– La implantación de sistemas telemáticos para la relación de los investigadores con la Consejería, tanto para la tramitación y evaluación de los incentivos existentes, como para la evaluación de las carreras.

– Docente e investigadora a efectos académicos y de itinerarios profesionales.

Por citar sólo algunos ejemplos de manera concreta, el fomento del trabajo en red se ve reflejado en la existencia de numerosísimas redes que interactúan en el territorio andaluz, por citar algunas: la interconexión de todos los Centros de Investigación de Andalucía entre sí y con el exterior mediante una red homogénea de comunicaciones de alta tecnología: Red Informática Científica Andaluza, que a su vez está integrada a su vez dentro de la red académica española RedIRIS; el propio Sistema de Información Científica de Andalucía; portales en la Web como el portal e-ciencia, y el portal de difusión de eventos de investigación; la Red de OTRIS creada en octubre del año 2007; además de los sistemas propios de relación y difusión de los centros de investigación, universidades y demás agentes que interactúan en el sistema de I+D+i andaluz; la Red de Espacios de Divulgación Científica y Tecnológica de Andalucía; la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía...

No es posible ofrecer, como se solicita en la iniciativa parlamentaria, una relación limitada de proyectos en los que se haya fomentado el trabajo en red, porque este principio se ha tenido en cuenta en la evaluación y valoración de cada uno de los proyectos de excelencia apoyados desde esta Consejería, y en el total de las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la política de investigación, lo que supone el total de la inversión dedicada a I+D+i en estos últimos cuatro años por el Gobierno andaluz.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-000606, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empresa SACESA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

La información solicitada esta sustanciada mediante la respuesta a la Pregunta Oral 8-08/POC-000106 incluida en el Orden del Día de la Comisión Parlamentaria de Innovación, Ciencia y Empresa celebrada el pasado 4 de septiembre de 2008.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-000658, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción del Museo de Arte Íbero en la ciudad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la Consejería de Cultura tiene previsto iniciar en el año 2009 el procedimiento de licitación de la construcción del Museo de Arte Íbero de Jaén, dando así el primer paso para el inicio de las obras.

Una vez que se inicien, dichas obras tendrán una duración aproximada de 40 meses, contando con un presupuesto también aproximado de 27.000.000 euros.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000661, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acondicionamiento del parque arqueológico de Marroquíes Bajos en la ciudad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa de que la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén han suscrito un convenio para la construcción de un espacio de musealización del yacimiento arqueológico de Marroquíes Bajos.

En ese sentido, la Consejería de Cultura tiene previsto contratar la redacción de un Documento-Propuesta para la musealización de dicha Zona Arqueológica.

Este Documento-Propuesta definirá tanto a nivel arqueológico como arquitectónico los principales aspectos a tener en cuenta, así como las prioridades a llevar a cabo, en relación con las futuras intervenciones de interpretación, conservación y musealización de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000687, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros mixtos Universidad-empresa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredra Quintana, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

El cuarto objetivo del II Pacto Andaluz por la Economía Social es generar la transferencia de conocimientos y fomentar el uso de las TIC's con el fin de incrementar las actividades de innovación en las empresas del sector, tanto cuantitativa –número de empresas innovadoras– como cualitativamente, referido al alcance tecnológico de los proyectos.

A tal fin, varias fórmulas han sido consideradas, incluyendo el fomento de la colaboración con los centros a la que sus señorías hacen referencia, habiéndose optado en estos momentos de la ejecución del Plan por programas de incentivo directo a la transferencia tecnológica como el Programa Transfer, implementado por la Red Tecnológica de Andalucía.

Desde 2006, año de la firma del Plan, Transfer ha incentivado 350 proyectos de transferencia tecnológica con un presupuesto de 1 millón de €. En dichas convocatorias, más de 130 entidades de toda Andalucía firmaron acuerdos para ofrecerse a actuar como puente entre productores y demandantes de tecnología.

Para la convocatoria de 2008, el presupuesto asciende a 600.000 €, habiéndose sumado 72 entidades de todas las provincias andaluzas.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-000689, respuesta a la Pregunta escrita relativa a parques tecnológicos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

La Consejería de Innovación Ciencia y Empresa ha aprobado 2 órdenes de incentivos destinadas a proyectos empresariales en Parques Tecnológicos de Andalucía. Consideradas ambas órdenes, se han aprobado 215 proyectos, ascendiendo el montante total de los incentivos a 85.728.764 €.

Se detalla a continuación el resultado de ambas órdenes:

**PROYECTOS EMPRESARIALES APOYADOS POR LA ORDEN 2005 Y LA ORDEN 2007
AGRUPADOS POR PARQUE TECNOLÓGICO**

PARQUE TECNOLÓGICO	PROYECTOS APROBADOS	INCENTIVO CONCEDIDO
Parque Tecnológico Bahía de Cádiz en El Puerto de Santa María (Cádiz)	11	27.916.235 €
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud en Granada	32	1.419.810 €
Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) en Málaga	91	28.559.615 €
Parque Tecnológico y Aeroespacial de Andalucía (AERÓPOLIS) en La Rinconada (Sevilla)	17	17.409.436 €
Parque Tecnológico Cartuja 93 en Sevilla	64	10.423.668 €
TOTAL	215	85.728.764 €

**DETALLE DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES APOYADOS POR LA ORDEN 2005 Y LA ORDEN 2007
AGRUPADOS POR PARQUE TECNOLÓGICO Y CUANTÍA DEL INCENTIVO**

PARQUE TECNOLÓGICO	EMPRESA	INCENTIVO (en €)
Parque Tecnológico Bahía de Cádiz en El Puerto de Santa María (Cádiz)	HIGH TECHNOLOGY MASTERBATCHES, S.L.	860.255,39
	GECI ESPAÑOLA, S.A.	11.700,00
	EASY INDUSTRIAL SOLUTIONS, S.L.	2.598,12
	EADS CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS, SA	1.589.561,07
	GECI ESPAÑOLA, S.A.	8.047,29
	GENESIS SOLAR ESPAÑA,S.L.	14.673.450,00

PARQUE TECNOLÓGICO	EMPRESA	INCENTIVO (en €)
	HIGH TECHNOLOGY MASTERBATCHES,S.L.	41.486,57
	HIGH TECHNOLOGY MASTERBATCHES,S.L.	5.522,60
	SADIEL DESARROLLO DE SISTEMAS, SA	411.505,56
	SK10 ANDALUCIA, S.A.	46.160,00
	SK10 COMPOSITES AEROSPACIAL S.L.	10.265.948,75
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud en Granada	BIOMASLINIC, S.L.	100.000,00
	INTECNA SOLUCIONES, S.L.	98.587,26
	DESARROLLOS Y PROYECTOS MAFER ELECTRONICS, SL	74.015,00
	LAIMAT SOLUCIONES CIENTÍFICO TÉCNICAS, SL	67.664,00
	INTECNA SOLUCIONES, S.L.	64.464,00
	DESARROLLOS Y PROYECTOS MAFER ELECTRONICS, SL	63.106,29
	PERSIPLASTIC S.L.	43.975,15
	INTECNA SOLUCIONES, S.L.	34.809,60
	VERBIOTECH I+D+I	34.011,90
	INNOFOOD I+D+I S.L.	28.380,00
	TRIANA SCIENCE & TECHNOLOGY S.L.	16.713,75
	VERBIOTECH S.L. I+D+I	15.062,32
	TECTERRA, SCA	8.998,00
	ELEKTROKAMYR S.L.L.	6.000,00
	DANILOGA AUTOMATIZACION, S. L.	5.970,70
	TECTERRA S.C.A.	5.634,90
	ASESORAMIENTO Y PROYECTOS PEKAMYR S.L.	4.886,60
	INNOFOOD I+D+I S.L.	1.560,40
	BIOLÍBERIS RESEARCH AND DEVELOPMENT S.L.	85.520,44
	BIOLÍBERIS RESEARCH AND DEVELOPMENT S.L.	234.850,00
	BIOTMICROGEN S.L	152.000,00
	ENTRENATECH SL	35.714,97
	GENYCELL BIOTECH ESPAÑA S.L.	67.932,69
	GRONTAL SOLUCIONES BIOTECNOLÓGICAS S.L.	10.787,67
	GRONTAL SOLUCIONES BIOTECNOLÓGICAS S.L.	4.899,48
	IACTIVE INTELLIGENT SOLUTIONS, S.L.	7.288,40
	IACTIVE INTELLIGENT SOLUTIONS, S.L.	32.073,33
	Intecna Soluciones	33.626,96
	Lorgen GP, SL	37.851,03
	VITAGENES, SL	15.600,00
	VITAGENES, SL	1.680,00
	Seven Solutions S.L.	26.145,50
Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) en Málaga	ACERCA COMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.L.	252.454,26
	ACQUA REAL ESTATE, SL	5.229,45
	ACQUA REAL ESTATE, SL	4.706,51
	AIRZONE S.L.	335.301,33

PARQUE TECNOLÓGICO	EMPRESA	INCENTIVO (en €)
	AIRZONE S.L.	312.355,55
	AIRZONE S.L.	63.642,80
	AIRZONE S.L.	8.635,05
	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	99.210,81
	AQUASOL INSTALACIONES,S.L.	2.808,90
	AQUATRANS 2000, S.L	9.000,00
	AUCORE, S.L.	39.550,24
	AUREN INGENIERÍA, S.L.	6.963,00
	AVANZADA 7, S.L.	87.913,11
	AVANZADA 7, SL	24.876,60
	BENALCASA2000 S.A.	5.466,25
	CENTRO ANDALUZ DE INNOVACIÓN Y TICS	135.910,67
	CENTRO ANDALUZ DE INNOVACIÓN Y TICS	71.767,64
	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES, S.A.	3.298.404,82
	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES, S.A.	3.123.404,44
	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES, S.A.	201.257,78
	ECOINTEGRAL INGENIERÍA, S.L.	21.187,50
	ENIAC ASOCIACIÓN MUJERES Y TECNOLOGÍA	6.300,00
	EVENT PLANNER SPAIN, S.L.	9.114,00
	FERNÁNDEZ Y CANIVELL, S.A.	625.727,11
	FUJITSU MANUFACTURING ESPAÑA, SA	3.580.200,00
	FUJITSU MANUFACTURING ESPAÑA, SA	600.000,00
	FUJITSU MANUFACTURING ESPAÑA, SA	372.630,60
	GAT INGENIERÍA Y SISTEMAS SL	91.782,00
	GRUPO ACT TECHNOLOGY	99.081,11
	HISPASEC SISTEMAS S.L.	21.660,36
	INASER, INGENIERÍA Y SERVICIOS AVANZADOS SL.	5.644,32
	INGELABS, S.L	100.000,00
	INGELABS, S.L	70.130,53
	INGENIERIA DOMOTICA, ACUSTICA Y DE TELECOMUNICACIONES ANDALUZ	2.959,29
	INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	95.522,00
	INNOVACION DE SOFTWARE LIBRE Y DESARROLLO DE APLICACIONES, S	25.806,33
	INNOVACION EN SISTEMAS DE MONITORIZACION, SL (EN CONST.)	54.106,00
	LIBERA NETWORKS S.L.L.	98.800,00
	LIBERA NETWORKS S.L.L.	55.906,18
	LIBERA NETWORKS S.L.L.	27.582,41
	LIBROS COMO LUCES SL	40.775,64
	MICRO-AMBIENTAL, S.C.A.	5.955,31
	MICROCAD INFORMÁTICA, S.L.	5.668,30

PARQUE TECNOLÓGICO	EMPRESA	INCENTIVO (en €)
	MICROCAD SOFTWARE, S.L.	5.508,00
	PREDAN,S.A.	178.730,75
	PREDAN,S.A.	31.560,00
	PRODASUR SOFTWARE Y SERVICIOS	14.301,00
	PRODUCCIÓN CREACION Y RETRANSMISIÓN AUDIOVISUAL, SL	43.198,50
	REVIMCA APLICACIONES SL	7.324,20
	VITELCOM MOBILE TECHNOLOGY S.A.	3.219.000,00
	YFLOW SISTEMAS Y DESARROLLOS, S.L.	200.707,20
	AD LIBITUM DISTRIBUCION AUDIOVISUAL, SLL	1.680,00
	AERIAM TECHNOLOGIES, SL	47.379,82
	ALEA TECHNOLOGY, S.C.A.	100.000,00
	ATRIA SOLUCIONES ENERGETICAS, S.A.	3.320,00
	BIC EURONOVA, SA	118.368,00
	BIC EURONOVA, SA	44.153,00
	BIC EURONOVA, SA	150.875,00
	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES, SA	101.109,41
	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES, SA	500.000,00
	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACION E IMAGEN, SL	13.908,41
	CLOCK TECHNOLOGY, S.L.	44.280,00
	CLOCK TECHNOLOGY, S.L.	193.000,00
	COMERCIAL DISPOTEX, S.A.	577.257,38
	COMERCIAL DISPOTEX, S.A.	99.077,38
	EPCOS ELECTRONIC COMPONENTS, S.A.	1.700.131,68
	ESTUDIO DE INGENIERÍA LYNKA, S.L.L.	1.050, 00
	EURONUTRA, S.L.	653.211,04
	Ever-con Sistemas y Tecnologías S.L.	12.142,22
	GENOSA 1 D, S.A.	58.415,00
	HISPASEC SISTEMAS S.L.	4.618,00
	IMATRICS, IMAGE TECHNOLOGIES, S.L.N.E.	100.000,00
	INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	2.855,15
	INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	24.477,82
	Innostrategy SL	100.000,00
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	88.700,83
	Kalida Producciones, S.L.	4.000,00
	Kalida Producciones, S.L.	29.600,00
	MEDICIONES ELÉCTRICAS DE ANDALUCÍA, SL	32.200,00
	MEDICIONES ELÉCTRICAS DE ANDALUCÍA, SL	200.000,00
	MILLA MED,S.A.	16.648,24
	NAGA TECHNOLOGIES, S.L.	200.000,00
	NOVASOFT CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	100.509,36

PARQUE TECNOLÓGICO	EMPRESA	INCENTIVO (en €)
	NOVASOFT CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	115.681,00
	NOVASOFT CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SL	520.715,83
	OPPLUS, OPERACIONES Y SERVICIOS, S.A.	726.121,42
	OPTIMI SPAIN, S.L.	2.121.680,88
	ORACLE IBERICA, SL	253.269,74
	RAMOS ELEVACIÓN, SL	12.940,00
	RED TECNOLOGICA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA, S.A.	1.586.398,00
	TECNOLOGÍAS DIGITALES AUDIOVISUALES, SL	94.112,22
Parque Tecnológico y Aeroespacial de Andalucía (AERÓPOLIS) en La Rinconada (Sevilla)	SK3000 AERONAUTICA, S.A.	4.560.590,69
	CALCULO DISEÑO Y PROGRAMACION, S.L.	1.600.892,37
	AEROTECNIC DEL SUR SL	1.374.030,93
	GALVATEC, SL	695.266,76
	AIRGRUP, SL	668.916,21
	CARBONES COMERCIO Y CONSIGNACIONES, SA	252.538,66
	MECANIZADOS DEL SUR, SL	219.149,40
	AGRUPACIÓN DE EMPRESAS AERONÁUTICAS DE ANDALUCIA, S.L.	1.679.412,35
	GALVATEC, S.L.	392.354,04
	GALVATEC, S.L.	36.131,01
	INDUSTRIA ESPECIALIZADA EN AERONAUTICA S.A.	401.183,47
	MANTENIMIENTO Y MONTAJES ELIMCO S.A	39.501,84
	MANTENIMIENTO Y MONTAJES ELIMCO S.A	22.001,20
	MILITARTECNOLOGIE, DIENST UND UBERWACHUNG, S.A.	195.007,14
	SK3000 AERONÁUTICA S.A.	2.060.350,00
	SK3000 AERONAUTICA S.A.U.	40.127,19
	SOFITEC COMPOSITES S.L.	3.171.982,82
Parque Tecnológico Cartuja 93 en Sevilla	NEOCODEX SL	600.682,44
	CENTRO DE ANALISIS AGROPECUARIOS, S.L.	541.349,24
	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INST. S.A. (ACISA)	474.162,24
	PARQUE ISLA MAGICA, S.A.	464.933,00
	PARQUE ISLA MAGICA, SA	351.387,57
	MAC-PUAR, S.A.	249.985,63
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	221.527,26
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	211.467,68
	SEVILLA GLOBAL	203.446,50
	LANGA INDUSTRIAL, SA	201.565,55
	INGENIATRICES TECNOLOGÍAS S. L.	173.965,50
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	142.633,23
	ASOCIACIÓN ETICOM	135.575,61
	SHS CONSULTORES S.L.	126.257,74
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	125.585,60

PARQUE TECNOLÓGICO	EMPRESA	INCENTIVO (en €)
	DETEA, S.A.	113.532,18
	INGENIATRICS TECNOLOGÍAS S. L.	100.000, 00
	BIOMEDAL, S.L.	95.979,00
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA	78.803,75
	ASOCIACIÓN ETICOM	78.525,00
	ISOTROL S.A.	77.962,90
	MAC PUAR, COMPONENTES MECÁNICOS, S.L	74.153,49
	ISOTROL S.A.	69.749,01
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA	66.145,39
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	60.000,00
	SHS CONSULTORES S.L.	52.162,50
	DETEA, S.A.	51.610,04
	INDUSTRIA ESPECIALIZADA EN AERONAUTICA SA	41.625,90
	SADIEL S.A.	40.575,84
	SADIEL S.A.	37.231,16
	SHS CONSULTORES S.L.	33.365,70
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA	30.422,07
	MAC PUAR, SISTEMAS, S.L	29.744,86
	TECNICAS AERONAUTICAS DEFENSA Y AUTOMOCIÓN S.A.	27.900,00
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	27.808,27
	PRODETUR, S.A.	26.502,65
	SADIEL S.A.	25.396,66
	TECNICAS AERONAUTICAS DEFENSA Y AUTOMOCIÓN S.A.	22.680,00
	INDUSTRIA ESPECIALIZADA EN AERONAUTICA, SA	21.632,78
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	21.489,51
	AEROTECH ENGINEERING SOLUTIONS	8.017,96
	BIOMEDAL, S.L.	5.404,94
	MAC-PUAR, S.A	4.527,30
	CENTRO DE ANALISIS AGROPECUARIOS S.L. CANAGROSA	3.795,75
	IN DALO ACTIVIDADES AERONÁUTICAS, S.L.	3.116,25
	INDUSTRIA ESPECIALIZADA EN AERONAUTICA SA	2.520,23
	ADEVICE SOLUTIONS SL	200.000,00
	Agua y Estructuras, S.A.	10.400,00
	Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Anda	36.069,00
	BIOMEDAL, S.L.	38.655,62
	CONSULTORÍA DOMÓTICA. S.L.	2.441,48
	ENDESA INGENIERIA, S.L.	120.991,37
	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE SEVILLA.	42.304,60
	FERIAS INTERNACIONALES VIRTUALES DE ANDALUCÍA, SL	62.989,88
	FERIAS INTERNACIONALES VIRTUALES DE ANDALUCÍA, SL	239.915,78
	FUNDACIÓN AUTOR	2.812.330,60

PARQUE TECNOLÓGICO	EMPRESA	INCENTIVO (en €)
	INGENIERÍA ENERGÉTICA Y DE CONTAMINACIÓN, S.A.	33.217,93
	INGENIERÍA ENERGÉTICA Y DE CONTAMINACIÓN, S.A.	156.651,73
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	47.651,50
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	93.644,50
	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA	80.063,38
	INSTITUTO CARTUJA DE TÉCNICAS AVANZADAS EN MEDICINA, S.A.	756.600,44
	MAC PUAR, S.A.	90.242,50
	REACH INTEGRA, S.L.	42.591,40

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

**8-08/PE-000729, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a construcción de espacios escénicos
en la comarca de La Loma, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de
Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 19 de junio
de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa de que la Consejería de Cultura tiene previsto realizar un espacio escénico en el municipio de Torreperogil. Dicha actuación está supeditada a la presentación por parte del Ayuntamiento de la localidad de propuestas y de disponibilidad de solares para su estudio y aceptación, así como a la asunción de los compromisos inherentes que se deriven del Convenio. Estos requerimientos se solicitaron a dicha Corporación Local con fecha de 2 de octubre de 2006, sin que hasta el momento se haya recibido información alguna.

Respecto al resto de localidades, al día de hoy no se ha recibido ninguna solicitud de subvención, por lo que, tal y como corresponde, no han podido ser estudiadas y, en su caso, incluidas en el programa correspondiente.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

**8-08/PE-000739, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a protección del arte rupestre en Cádiz y
Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por
Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 19 de junio
de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 8 de octubre de 2008*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la respuesta a la misma está publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Comisiones, núm. 60, año 2008, relativo a la sesión de la Comisión de Cultura celebrada el jueves 18 de septiembre de 2008, puesto que en dicha sesión se formuló y respondió una pregunta idéntica a la formulada en esta iniciativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

**8-08/PE-000869, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a alteraciones en el inventario del Archi-
vo Provincial de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera,
del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio
de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que no se ha constatado la desaparición de documentos en el Archivo Histórico Provincial de Almería y que cualquier deterioro que hayan sufrido ha sido producido de forma natural por el uso y acceso, no impidiendo la consulta de los mismos.

Tan sólo se registra una incidencia, debida a las fuertes lluvias caídas el 21 de septiembre de 2007. En dicha ocasión hubo entrada de agua en la planta cero al inundarse un patio interior por la abundante lluvia y por no admitir la red general municipal la salida de toda esta agua. Ello ocasionó filtraciones a los sótanos donde se encuentran los depósitos documentales y el deterioro de documentos por el agua filtrada. En estos momentos se encuentran secándose pero no se prevé la pérdida de ninguno de ellos.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000870, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que no se ha constatado la desaparición de documentos en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz y que cualquier deterioro que hayan sufrido ha sido producido de forma natural por el uso y acceso, no impidiendo la consulta de los mismos.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000871, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que no se ha constatado la desaparición de documentos en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba y que cualquier deterioro que hayan sufrido ha sido producido de forma natural por el uso y acceso, no impidiendo la consulta de los mismos.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000872, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que no se ha constatado la desaparición de documentos en el Archivo Histórico Provincial de Granada y que cualquier deterioro que hayan sufrido ha sido producido de forma natural por el uso y acceso, no impidiendo la consulta de los mismos.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000873, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que no se ha constatado la desaparición de documentos en el Archivo Histórico Provincial de Huelva y que cualquier deterioro que hayan

sufrido ha sido producido de forma natural por el uso y acceso, no impidiendo la consulta de los mismos.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000874, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que no se ha constatado la desaparición de documentos en el Archivo Histórico Provincial de Jaén y que cualquier deterioro que hayan sufrido ha sido producido de forma natural por el uso y acceso, no impidiendo la consulta de los mismos.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000875, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que no se ha constatado la desaparición de documentos en el Archivo Histórico Provincial de Málaga y que cualquier deterioro que hayan sufrido ha sido producido de forma natural por el uso y acceso, no impidiendo la consulta de los mismos.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000876, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que no se ha constatado la desaparición de documentos en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla y que cualquier deterioro que hayan sufrido ha sido producido de forma natural por el uso y acceso, no impidiendo la consulta de los mismos.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000918, respuesta a la Pregunta escrita relativa a urgente restauración de la Cueva de la Morciguilla, en el municipio de Santisteban del Puerto (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la Consejería de Cultura está actualmente realizando una serie de trabajos de inventario y catalogación.

El estado de conservación es deficiente y la visibilidad e identificación de las pinturas es sumamente dificultosa, debido a la coloración negruzca en unos lugares y al óxido en otros, que impiden su observación a simple vista.

Un equipo formado por especialistas multidisciplinares está realizando un inventario de arte rupestre, con el objetivo de identificar las cuevas y abrigos, referenciando su posición y verificando su estado de conservación con el objeto de planear estrategias de protección y difusión.

El inventario y diagnóstico preciso que se está llevando a cabo preverá las intervenciones de consolidación y cerramiento precisas que se podrán llevar a cabo.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000946, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presunta falsedad documental de la Directora de La Alhambra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero Del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 8 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la Consejería de Cultura no emitirá ninguna valoración sobre este asunto en tanto no se resuelva el sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número 6 de Granada.

En ese sentido, no se procederá a iniciar ninguna investigación hasta que no se resuelva dicho sumario,

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000952, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adquisición del castillo de La Calahorra (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la Consejería de Cultura ha mantenido contactos informativos con el representante de los propietarios para conocer su actitud de cara a una posible negociación para la adquisición de este inmueble, pero no se ha planteado ningún principio de acuerdo.

No obstante, la Consejería de Cultura ha iniciado la redacción de un documento que contemple las acciones a desarrollar para la puesta en valor del monumento y su apertura continuada.

En cualquier caso, cualquier iniciativa relacionada con este bien inmueble tendría como objetivo único su puesta en valor, a través del desarrollo de un avanzado programa de gestión que lo mantuviese en un adecuado estado de conservación, y con la puesta en marcha de acciones de protección paisajística y pa-

trimonial que tuviesen una especial incidencia en la comarca en su globalidad.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000957, respuesta a la Pregunta escrita relativa a patrimonio histórico-defensivo en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 9 de octubre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que hasta ahora se han beneficiado un total de 141 municipios, con una inversión total, hasta septiembre de 2008, de 18.783.036,09 euros.

Por otra parte, las actuaciones más importantes llevadas a cabo en relación con el PADA, en cada una de las provincias andaluzas, son las siguientes:

Almería

Intervenciones en las Murallas de Adra, en la Muralla de la Hoya de Almería y actuaciones en el entorno de la Alcazaba de Almería, obras de restauración en el Castillo de Tahal restauración en el Castillo de Serón, trabajos de conservación y puesta en valor del Castillo de Vélez- Blanco, obras de restauración de la Torre de Huercal-Overa y restauración del Castillo de Bacares.

Cádiz

Intervenciones de restauración de la Torre del Homenaje del Castillo de Setenil, intervenciones en el Castillo de Jimena de la Frontera, obras de restauración de los lienzos de la Muralla de Tarifa y en los lienzos de la Muralla de Baelo-Claudia y realización de trabajos en el Castillo de Guzmán el Bueno de Tarifa, Obras en la Villa porticada de Castellar de la Frontera, obras en la Muralla de la Villa de Zahara de la Sierra, obras de consolidación urgente del Fuerte de El Puerto de Santa María y obras de consolidación urgente de la Torre de Botafuego.

Córdoba

Obras de realce y consolidación del Castillo de Bujalance, obras de consolidación de las Murallas de Ategua, restauración de las Murallas del Alcázar Viejo de Córdoba, obras de consolidación del lienzo noroeste de la Muralla del Castillo de Priego de Córdoba, obras de consolidación de elementos emergentes del Castillo de Carcabuey y trabajos de consolidación

urgente de los elementos emergentes del Castillo de Iznajar.

Granada

Realización de Obras en la Alcazaba de Loja, obras de restauración y puesta en valor del Castillo de Ferreira, restauración de la Muralla junto a la Puerta de Elvira de Granada, restauración de la Torre del Homenaje de Huéscar, restauración del Torreón del Ferro en Guadix, obras de restauración del Arco del Santo Cristo de Huéscar.

Huelva

Obras de emergencia en el paño norte del Castillo de Almonaster la Real, obras de restauración en los lienzos del Castillo de Aroche, obras de consolidación de los elementos puntuales del Castillo de Aracena, obras de restauración del Castillo de Santa Olalla de Cala, obras de consolidación y puesta en valor de la Torre Canela en Ayamonte, y obras de restauración del Fuerte de San Felipe de Encinasola.

Jaén

Obras en el Castillo de Burgalimar de Baños de la Encina, obras de consolidación del tramo de la Muralla del Castillo de la Espinareda en Segura de la Sierra, intervención en las Murallas de la Fortaleza de la Mota de Alcalá la Real, Restauración del Torreón defensivo de Cuadros en Bedmar-García, obras en el entorno del Alcázar islámico de Alcaudete, obras de consolidación en el Castillo de La Iruela, obras de consolidación de la Muralla de la calle del Cinto de Quesada, obras de consolidación de estructuras y accesos al Castillo de Solera en Huelma, obras de restauración de la Torre de las Eras en Segura de la Sierra.

Málaga

Consolidación y realce del lienzo del Castillo de Cañete la Real, obras en el recinto amurallado de Archidona, obras de consolidación en la Torre de Salazar de Totalán, obras de reforma y construcción de escalera de acceso al Templete, Torre del Homenaje de Antequera, redacción del Plan Director del Castillo de la Estrella en Teba.

Sevilla

Intervención en la Torre del Castillo de Los Molares, trabajos en el Talud- Oppidum defensivo de la antigua ciudad de Celta en Peñaflor, restauración de la Torre de la Dehesilla de Aznalcóllar, obras de consolidación y restauración en las Murallas junto al Convento de las Florentinas de Écija, obras de restauración de la Muralla de Alcalá del Río, obras de consolidación de restos palaciegos y muro norte del Palacio Ducal de la Alcazaba de Marchena, redacción del Proyecto de restauración del castillo de Morón de la Frontera.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-001035, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presa contra avenidas del río Iro en Chiclana de la Frontera, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 51, de 10 de julio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 3 de octubre de 2008

La Agencia Andaluza del Agua no tiene conocimiento de la existencia del "proyecto de Presa Contra Avenidas sobre el río Iro en Chiclana de la Frontera (Cádiz)". Por lo anterior, en los presupuestos correspondientes al ejercicio 2008 no existe designada consignación presupuestaria alguna para su desarrollo.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.

La Consejera de Medio Ambiente,
M^a Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-001299, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la factoría de Altadis en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 10 de octubre de 2008

En relación a la primera pregunta, todo lo que esta Consejería de Empleo conoce, es lo anunciado unilateralmente por la empresa y los medios de comunicación, no existiendo ninguna información formal a esta administración, ni de reducción de puestos de trabajo ni de presentación de expediente de regulación de empleo.

En relación a la segunda de las preguntas, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía no ha concedido ninguna ayuda o subvención directa a la empresa Altadis de Cádiz.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tramitación de las demandas de adopción en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 3 de octubre de 2008

En cada una de las Delegaciones Provinciales, dentro del Servicio de Protección de Menores, existe un Coordinador de Adopción y Acogimiento Familiar, que se ocupa de la gestión de las competencias del acogimiento familiar y la adopción nacional y las de adopción internacional.

Almería:

- 2 Educadores
- 1 Psicólogo
- 1 Trabajador Social
- 1 Auxiliar Administrativo

Cádiz:

- 2 Trabajadores Sociales
- 1 Unidad de Gestión

Se está tramitando la renovación del plan de choque que incluirá 2 psicólogos, 2 trabajadores sociales y 2 licenciados en derecho.

Córdoba:

- Psicólogo
- 1 Licenciado en Derecho
- 1 jefe de negociado

Granada:

- 1 Psicólogo
- 1 Licenciado en Derecho
- 1 Unidad de Gestión
- 1 Auxiliar Administrativo

Huelva:

- 1 Trabajador Social
- 1 Licenciada en Derecho
- 1 Unidad de Gestión
- 1 Auxiliar Administrativo

Jaén:

- 1 Psicólogo
- 1 Psicólogo
- 1 Trabajador Social
- 1 Unidad de Gestión
- 1 Auxiliar Administrativo

Málaga:

- 1 Psicóloga
- 1 Trabajadora Social
- 2 Licenciados en Derecho
- 2 Auxiliares Administrativos

Sevilla:

- Psicóloga
- 1 Trabajadora social
- 2 Licenciados en Derecho
- 1 Administrativa
- 1 Auxiliar administrativo
- 2 Psicólogos (Plan de choque)
- 2 Trabajadores Sociales (Plan de choque)
- 1 Licenciada en derecho (Plan de choque)

Además de lo anterior, con fecha de 1 de marzo de 2008, la Consejería ha firmado, con la entidad Eulen Sociosanitarios, adjudicataria del proceso de concurso, un contrato de GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN, VALORACIÓN DE IDONEIDAD Y SEGUIMIENTOS EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, para toda Andalucía. Este servicio se ocupa de forma gratuita de todas las actuaciones de información y formación de solicitantes tanto de adopción nacional como internacional, de la valoración psicosocial de idoneidad de todos los solicitantes de adopción internacional y de aquellos de nacional que se estime necesario. Realizarán igualmente los seguimientos postadoptivos de adopción internacional cuya tramitación haya tenido lugar sin intervención de ECAI.

Para el desarrollo de estas actuaciones, la entidad dispone de 78 personas en las ocho provincias.

Respecto a la segunda de sus preguntas, las solicitudes que se encuentran en trámite en las Delegaciones Provinciales, en alguna de las diferentes fases que es necesario cumplimentar a fecha julio de 2008, son las siguientes:

Almería:	41
Cádiz:	112
Córdoba:	47
Granada:	48
Huelva:	28
Jaén:	35
Málaga:	285
Sevilla:	181

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-001324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la empresa Fivesur, S.L., de Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 10 de octubre de 2008

En relación a la primera pregunta, no se han realizado avales financieros o económicos, a la empresa Fivesur.

No obstante, representantes de la Junta de Andalucía, si han mantenido reuniones y facilitado en el momento inicial de la crisis de Fivesur la comunicación entre las partes implicadas, a fin de generar un clima de confianza y la búsqueda de una solución de viabilidad de la empresa Fivesur.

En relación a la segunda de las preguntas, al no haberse realizado avales, no ha sido necesario disponer de ningún tipo de estudio.

En relación a la tercera pregunta, ala fecha, la posición de la Junta de Andalucía ante el procedimiento concursal abierto de la empresa Fivesur, no puede ser otra que la de respeto al orden judicial y de apoyo a las partes implicadas por cuanto supone, colectiva e individualmente, una situación de incertidumbre y expectativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001344 a 8-08/PE-001353

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestación conjunta

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 8 de octubre de 2008

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias formuladas por Sus Señorías, adjunto se remite cuadro comprensivo con la información solicitada.

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

CENTRO TECNOLÓGICO	PRESUPUESTO (€)	OBJETIVO	FECHA
CT Agua (CENTA) (Sevilla)	1.395.400	Ampliación planta Carrión de los Céspedes	El desarrollo de las actuaciones lo realiza el solicitante del incentivo
CT Metalmecánico (Linares)	800.000	Edificación infraestructuras tecnológicas: Cámara Climática para Ensayos	El desarrollo de las actuaciones lo realiza el solicitante del incentivo
Centro I+D Valle de los Pedroches	277.250	Adecuación Infraestructuras Investigación	El desarrollo de las actuaciones lo realiza el solicitante del incentivo
Centro Tecnológico del Diseño (Córdoba)	2.938.280	Adecuación Infraestructuras tecnológicas	El desarrollo de las actuaciones lo realiza el solicitante del incentivo
Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra (Macael, Almería)	2.250.993	Adecuación infraestructuras tecnológicas para ensayos	El desarrollo de las actuaciones lo realiza el solicitante del incentivo
Centro Tecnológico de la Piel (Ubrique, Cadiz)	2.110.727	Construcción edificio que albergue el Centro Tecnológico	El desarrollo de las actuaciones lo realiza el solicitante del incentivo
Centro Marie Curie en Huelva	1.796.354	Ampliación de edificio Marie Curie para albergar instituto de investigación	El desarrollo de las actuaciones lo realiza el solicitante del incentivo
Proyecto en la Universidad de Cádiz	415.136	Reforma adaptación y mejora de instalaciones científicas. Adaptación de aulas con medios audiovisuales	El desarrollo de las actuaciones lo realiza el solicitante del incentivo

CENTRO TECNOLÓGICO	PRESUPUESTO (€)	OBJETIVO	FECHA
Proyecto en la Universidad de Córdoba	1.669.68	Renovación y ampliación de la red de investigación. Ampliación capacidad suministro eléctrico y central aire comprimido. Mejora de infraestructuras granja universitaria de investigación. Finalización de la granja universitaria de investigación. Finalización de animalario experimental climatización. Sistemas de emergencia fluido eléctrico alarmas frío a laboratorios. Reparación de edificios Investigación Darwin, Einstein, Mendel y Ochoa.	El desarrollo de las actuaciones lo realiza el solicitante del incentivo
Proyecto en la Universidad de Granada	3.979.514	Unidad de experimentación animal del centro de investigaciones biológicas.	El desarrollo de las actuaciones lo realiza el solicitante del incentivo

8-08/PE-001366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cuestiones generales respecto de las repatriaciones de los menores inmigrantes no acompañados

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Vaquero Del Pozo y D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 3 de octubre de 2008

Previamente, aclarar que no es competencia de esta Consejería, establecer actuaciones a este nivel en otro país. Dichas competencias en cuanto a ayudas, colaboración y financiación de Programas se corresponde con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

En colaboración con dicha Agencia Andaluza de Cooperación Internacional se van a establecer distintas actuaciones en cuanto financien los estudios que se están realizando y que pretenden básicamente la Creación de cauces de colaboración e información con el sistema de Protección de Marruecos, que pueda posibilitar la reinserción en su país de los menores que quieran regresar una vez formados, o bien que informe sobre la situación familiar de estos menores, de su situación una vez que ingresan en nuestro país, etc.

En las acciones expresadas en la pregunta anterior la contraparte en Marruecos de dichas actuaciones reseñadas es la Entraide Nationaleen, Institución Marroquí encargada de dar asistencia y ayuda a la

población más desfavorecida. La Iniciativa Nacional de Desarrollo humano, lanzada por el Rey de Marruecos en 2005, de lucha contra la pobreza y exclusión social favorece el papel de la Entraide Nationaleen, bajo tutela del Ministerio de Desarrollo Social de la Familia y de la Solidaridad. Por tanto la Entraide Nationaleen se establece como el principal actor en el ámbito de la acción social.

En relación a la formación de profesionales, esta Consejería, mantiene desde el año 2003 un extenso programa de Formación, cofinanciado con los Fondos Europeos, denominado con los acrónimos FORMENIM y FORPROMENIM.

También se han realizado acciones encaminadas a publicar los resultados de dichos seminarios y encuentros, así como se han elaborado extensos planes formativos y de investigación. Bien directamente o bien desde el Observatorio de la Infancia en Andalucía. Así mismo han colaborado en dichos planes formativos Universidades como la de Granada, Sevilla, Cádiz y Almería.

Dichos Programas se han cofinanciado a través de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos, dependiente de los Fondos Estructurales FEDER. A partir del nuevo Marco 2007/2013 todas las actuaciones formativas en este sentido y encaminadas a mantener dicha línea de trabajo se cofinancia a través del Fondo Social Europeo, donde se incluyen Programas y Operaciones que mantienen la actividad formativa y de actualización para profesionales que trabajan con Menores Inmigrantes.

Por otro lado, en función del número de MENAS atendidos en los Centros de Protección de Menores en Andalucía y con el objetivo de garantizar la aten-

ción de estos Menores procedentes de la Inmigración y todos los derechos que como tales les corresponden, se han puesto en marcha desde julio del año 2005 varios programas para garantizar la Mediación Intercultural en Andalucía en el Sistema de Protección de Menores.

Dicho Programa de Mediación permitirá no solo garantizar los derechos que les corresponden como menores y optimizar su atención, además propiciará obtener una información exhaustiva y detallada sobre todo el fenómeno de la Inmigración de Menores, permitiendo establecer medidas preventivas para evitar dichas situaciones de inmigración irregular de Menores y facilitar el análisis de la situación de los Menores, tanto a nivel familiar, como social, además de permitir también detectar necesidades e intereses y conocer sus motivaciones migratorias.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-001378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas y subvenciones concedidas a la empresa Altadis

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 10 de octubre de 2008

En relación a la primera pregunta, la Junta de Andalucía en ambas ocasiones ha trabajado e informado dichos expedientes solicitando la máxima garantía con respecto a la "realidad unitaria" de Grupo y a las circunstancias económicas, técnicas, organizativas o productivas justificativas de alteraciones contractuales que debían ser apreciadas teniéndolas en cuenta en relación al grupo, y no con respecto a una sola de ellas; asimismo, poniendo de manifiesto que si bien se constata la existencia de grupo empresarial, lo cierto es que no se aportaba documentación referente al grupo al que la empresa pertenecía, que permitiera un análisis pormenorizado de la situación desde su globalidad, tanto por la autoridad laboral como por los representantes legales de los trabajadores, por lo que a criterio de la Junta de Andalucía, la empresa no probaba que su decisión respondiera a una necesidad de superar una situación económica negativa o de garantizar la viabilidad futura de la empresa y el empleo de la misma a través de una adecuada organiza-

ción de los recursos, que son exigencias fundamentales para que la empresa pueda acudir a los despidos colectivos previstos en el Art. 51.1 del Estatuto de los Trabajadores, por razones económicas, técnicas, organizativas y de producción, amén del acuerdo suscrito por los representantes legales de los trabajadores; y trayendo a colación la inscripción en el registro y publicación del Acuerdo Marco del grupo de empresas formado por Altadis, S.A y Legista S.A.

Manifiestar que el ERE 12/05 recoge en su antecedente sexto "...el documento final del ERE en el que se reiteran las causas que determinan su presentación y las medidas industriales que se pretenden adoptar para asegurar la viabilidad de la empresa, y asimismo se concretan las medidas de carácter laboral que se aplicarán en el mismo, que han sido ampliamente debatidas y negociadas con los sindicatos, habiéndose alcanzado sobre las mismas importantes acuerdos parciales, como son los suscritos entre la representación sindical de UGT y CCOO, la empresa y la Junta de Andalucía, por una parte, para los centros de trabajo de Sevilla y Cádiz, y los indicados sindicatos y la empresa, por otra para el centro de trabajo de Tarragona" con lo que queda incorporado al ERE el Acuerdo de Bases alcanzado por ALTADIS, Representación Sindical de U.G.T y C.C.O.O y la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de fecha 3 de diciembre de 2004, donde se reflejan la voluntad de las partes y los compromisos adquiridos con respecto a los trabajadores y sus derechos.

En relación con la segunda pregunta, mantenerse firme en la defensa de la actividad empresarial y del mantenimiento de los puestos de trabajo de Altadis en Cádiz, y garantizado los derechos de los trabajadores que, en el caso de que realmente haya una reducción de plantilla, ésta sea lo menos traumática para los afectados, tanto en sus derechos individuales como colectivos.

En relación con la tercera de las preguntas, hasta ahora, y solo ante el anuncio unilateral de la empresa, la Junta de Andalucía ha mantenido contactos puntuales con los representantes legales de los trabajadores según lo han solicitado.

Contestando a la cuarta de las preguntas, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía no ha concedido ninguna ayuda o subvención directa a la empresa Altadis Cádiz. Las únicas ayudas que esta administración pública ha gestionado con respecto a Altadis han sido las Ayudas al Plan Social de los trabajadores afectados, que son los que han merecido todo el apoyo de esta institución pública.

En relación a la quinta pregunta, como se indica en la pregunta anterior, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía no ha concedido ninguna ayuda o subvención directa a la empresa Altadis Cádiz, y por tanto no hay condiciones y compromisos adquiridos

en base a subvenciones. Las obligaciones adquiridas por Altadis quedan recogidas en el documento final del ERE que se acompaña a la Resolución como Anexo a la misma y establece que "...los trabajadores podrán acogerse a las medidas de protección social contempladas en el Plan Social que figura comprendido en el referido documento final del ERE, en la forma, términos y condiciones establecidas en el mismo".

Sevilla, 3 de octubre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001393, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planta embotelladora de Dúrcal, Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 8 de octubre de 2008

El proyecto de planta embotelladora de agua mineral de "Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L." ya cuenta con la declaración del carácter mineral de las aguas, se le ha otorgado el derecho de explotación de las mismas y así, el 10 de junio de 2008, se dictó, por parte de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Resolución por la que se acuerda autorizar la puesta en servicio de la instalación de la planta de envasado de agua mineral.

Los incentivos que este proyecto ha recibido por parte de la Junta de Andalucía son los siguientes:

– Para la creación de una planta de envasado de agua mineral:

Incentivo Directo a fondo perdido: 1.245.756,93 €.

Préstamo fondos BEI: 2.400.000 €.

Bonificación de intereses: 152.277,55 €, de los que la sociedad deberá devolver 44.777,65 € correspondientes al exceso de bonificación fruto de la formalización del préstamo en condiciones distintas a las inicialmente consideradas.

– Para la implantación de un sistema integrado de gestión:

Incentivo Directo a fondo perdido: 5.700 €.

Por último, la situación medioambiental del proyecto es totalmente regular y no requirió de Estudio de Impacto Ambiental al haberse autorizado la explotación de una caudal inferior a 1.000.000 de m³ de agua. Así, la Delegación Provincial de Granada de la

Consejería de Medio Ambiente dictó, el pasado 6 de junio de 2008, una Resolución en la que se resuelve no someter el proyecto al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, siempre que se respeten las condiciones establecidas en la misma.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-001408, respuesta a la Pregunta escrita relativa a red eléctrica en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 8 de octubre de 2008

Las importantes inversiones realizadas en infraestructura eléctrica y las diversas actuaciones que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa han hecho posible la mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica en Andalucía.

En concreto en el año 2007 se ha producido una importante mejora de la calidad de suministro en la provincia de Huelva, pasando su TIEPI de 4,57 horas en 2006 a 2,82 horas en 2007, reduciéndose la duración media de las interrupciones de suministro un 38%.

Todo esto se debe fundamentalmente, en primer lugar, a las inversiones que el Plan Alborada (2004-2007), en estos últimos cuatro años, ha puesto en marcha en la provincia de Huelva, ascendiendo a un total de 92,86 millones de euros.

No obstante las medidas que desde esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se han puesto en marcha para la mejora de la calidad del suministro eléctrico pueden desglosarse en varias líneas de actuación desarrolladas de forma coordinada:

– *Preventivas*: Análisis de red e inversiones previstas.

– *De Seguimiento*: Centro de Evaluación y Seguimiento Energético.

– *Sancionadoras*: Expedientes informativos y sancionadores.

– *Específicas*: Planes de emergencia.

PREVENTIVA

Análisis de red e inversiones previstas:

Anualmente se realizan simulaciones de red para el quinquenio siguiente y se analizan las inversiones planificadas. De esta manera se anticipa el diseño de la red necesaria para cubrir la demanda prevista en

los años venideros, lo que repercute en una mejora de la calidad de suministro.

La mayor parte de las inversiones destinadas a la mejora de la red de distribución se concretan en el Plan Alborada. Ante el elevado incremento de la demanda de energía en Andalucía durante el periodo 2002-2004, superior a la media nacional, la Junta de Andalucía exigió en el mes de julio de 2004 a Sevilla-Endesa la ejecución con carácter de urgencia de gran parte de las inversiones inicialmente previstas hasta el año 2008. A consecuencia de ello se presentó el "Adelanto del Plan Alborada", cuyo desarrollo se planificó para 2004 y 2005, por un valor de 1.048 millones de euros de inversión, de los 1.304 inicialmente previstos para el periodo 2004-2008. Posteriormente se ha continuado la política de inversiones para mantener la mejora de la red de distribución.

Este plan supone un importante desarrollo de la red de distribución en Andalucía.

Asimismo, de forma paralela a este plan de choque, se suscribió el Plan Delta, destinado a mejorar las infraestructuras eléctricas rurales.

DE SEGUIMIENTO

Centro de evaluación y seguimiento energético:

En julio de 2004 se puso en marcha la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control del Suministro de Energía Eléctrica.

En 2006 la Unidad se integró en la Agencia Andaluza de la Energía y actualmente ha pasado a denominarse Centro de Evaluación y Seguimiento Energético.

La función principal del Centro es el seguimiento en tiempo real del suministro de energía eléctrica en Andalucía y la evaluación de los datos que se reciben de las empresas eléctricas.

Por otra parte se encarga del análisis de la información del sector eléctrico recibida en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

También se analiza la situación de las infraestructuras eléctricas andaluzas, de forma que se puedan anticipar riesgos en el suministro y necesidades futuras en la red, con vistas a garantizar y mejorar la calidad del suministro.

Se encarga además de realizar el seguimiento de las obras del Plan Alborada, tanto desde el punto de vista del avance de las obras como de la situación de la tramitación administrativa.

Otro cometido del Centro es la puesta en marcha de los planes de emergencia que se activan para afrontar las situaciones de elevada demanda, así como su seguimiento durante el periodo en que están vigentes.

SANCIONADORAS

Expedientes informativos y sancionadores

Durante los años 2005, 2006 y 2007, han sido incoados 4 expedientes sancionadores con relación a la calidad de suministro en la provincia de Huelva.

ESPECÍFICAS

Planes de emergencia

Con anterioridad a los periodos de elevada demanda de energía eléctrica, la Consejería de Innovación, ciencia y Empresa, solicita a Endesa la presentación de un "Plan de Emergencia para Andalucía" que, con carácter preventivo y paliativo, minimice el posible impacto de los incidentes en el suministro eléctrico.

Tras su estudio por parte de los servicios técnicos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se dicta una Resolución aceptando el Plan y añadiendo los condicionados que se consideran necesarios.

Entre las actuaciones que suelen incorporarse podemos destacar las siguientes:

- Un programa de revisión y mantenimiento de las instalaciones y corrección de las anomalías detectadas, antes y durante el periodo de vigencia del Plan.

- La existencia de retenes móviles, transformadores móviles, grupos electrógenos y una subestación móvil, para minimizar los efectos de posibles incidencias.

- El establecimiento de tres niveles de alarma ante la posibilidad de interrupción del suministro, denominados prealerta, alerta y emergencia, que se fijan en función de la gravedad de la situación. La declaración de estos niveles de alarma desencadenan una serie de intervenciones, de ámbito provincial o para todo el territorio.

- La elaboración de estudios en los que se localizan los riesgos de interrupción de suministro de mayor relevancia.

Sevilla, 1 de octubre de 2008.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-001429, respuesta a la Pregunta escrita relativa a facultativos en equipos móviles de cirugía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Rico Terrón y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 14 de octubre de 2008

La actividad de los equipos móviles se enmarca dentro de la denominada actividad extraordinaria y se basa en la cooperación asistencial entre centros. Este carácter de actividad extraordinaria hace que no actúen de forma periódica y continuada, y algunos de ellos se constituyen para una sola sesión y otros actúan de forma puntual para resolver algún problema determinado en situaciones especiales.

También existen otros que realizan actividad con cierta frecuencia, pero, al día de la fecha, no existe ningún equipo móvil en toda la Comunidad Autónoma que haya realizado actividad de forma continuada todos los fines de semana, por tanto tampoco ningún facultativo que forme parte de ellos ha participado todos los fines de semana.

Por otra parte, en cada especialidad hay muchos facultativos acreditados para formar parte de los equipos móviles quirúrgicos. Dentro de cada hospital, los servicios quirúrgicos que tienen autorizados equipos móviles, programan la actividad y el calendario de estos equipos en función de varios factores (actividad ordinaria, disponibilidad de personal, guardias, etc.), por lo que no es posible que un facultativo esté disponible todos los fines de semana. Una vez acreditado el facultativo, la elección de la formación del equipo es descentralizada en el hospital.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.
La Consejera de Salud,
M^a Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-001430, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas y especialidad en equipos móviles de cirugía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Rico Terrón y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 14 de octubre de 2008

La actividad extraordinaria quirúrgica se realiza en las mismas condiciones que la actividad ordinaria, por tanto, se dispone del mismo personal, en cuanto a categoría y número de personas, en las dos modalidades de actividad. Ahora bien, no todo el personal que interviene forma parte del equipo móvil, pero sí el personal facultativo (cirujanos y anestelistas), pero el resto del personal (enfermería, celadores, personal administrativo, etc.), a veces forma parte del equipo móvil y otras veces es la plantilla que el hospital tiene en turno de tarde o fines de semana y destina a los quirófanos en dicho horario.

En cuanto al personal facultativo que compone el equipo móvil dependerá, como ocurre en la actividad quirúrgica ordinaria, del tipo de intervención, de su complejidad y especialidad de que se trate.

Las especialidades en las que se realiza actividad extraordinaria de equipos móviles son:

Cirugía General y Digestiva

Cirugía Pediátrica
Otorrinolaringología
Traumatología y Cirugía Ortopédica
Oftalmología
Neurocirugía
Dermatología
Urología
Angiología y Cirugía Vascular

Sevilla, 6 de octubre de 2008.
La Consejera de Salud,
M^a Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-001433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Empleo de Cádiz, Plemca

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 14 de octubre de 2008

Con fecha 21 de julio de 2008 se recibe en esta Consejería informe del Defensor del Pueblo en la que se solicita respuesta sobre la aceptación o no de la recomendación formulada relativa a la procedencia de dictar resolución expresa a las solicitudes dirigidas al Consorcio para la Promoción del Empleo en la Provincia de Cádiz.

Con fecha 2 de septiembre de 2008 se ha procedido a informar al Defensor del Pueblo sobre las alegaciones vertidas en su recomendación, y fundamentando jurídicamente la no aceptación de la recomendación efectuada en su informe.

Así mismo, se ha informado que la gestión de las ayudas del PLEMCA corresponde al Consorcio para la Promoción del Empleo en la provincia de Cádiz, Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia para desarrollar acciones encaminadas a mejorar el mercado de trabajo y a fomentar las actividades dirigidas a paliar la elevada tasa de desempleo existente en la provincia de Cádiz, según sus Estatutos, corresponde al presidente del Consejo Rector del Consorcio la concesión de subvenciones.

Asimismo, es necesario aclarar que el Defensor del pueblo no obliga a la Administración a dictar resolución expresa a las citadas solicitudes, sino que efectúa una recomendación, que no resolución, y da la posibilidad en el plazo establecido para ello, de que se manifieste su aceptación, o en su caso, las razones para no asumirla. Como se ha señalado anteriormente, el 2 de septiembre se ha remitido al Defensor del pueblo informe que da cumplimiento a la recomendación, que no resolución.

Por otra parte, en ningún caso se puede hablar de deuda alguna, puesto que la mera presentación de la solicitud de un determinado incentivo no supone el reconocimiento automático de un crédito a favor del solicitante. Será tan solo a partir del momento en que la persona o entidad solicitante adquiere la condición de beneficiario, esto es, cuando previo estudio de la solicitud y documentación aportada o requerida, se determina que reúne los requisitos exigidos en la norma de convocatoria y además, por existir consignación presupuestaria para ello, por el órgano competente se dicta la correspondiente Resolución de concesión, cuando se puede hablar de “deuda” en sentido material, como obligación de pago que contrae la Administración con una determinada persona o entidad.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001434, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acometida de energía en el Polígono Industrial II de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero Del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 8 de octubre de 2008

Actualmente se lleva a cabo en el municipio de Guadix un proyecto para la implantación de un Centro logístico de la empresa Mercadona, cuya ubicación será el Sector PP-6 del Polígono Industrial Guadix II, para lo cual ya se están realizando por las entidades implicadas las actuaciones necesarias que permitan hacer posible este proyecto, como la reciente publicación de Edicto del Excmo. Ayuntamiento de Guadix, publicado en el BOP n° 110 de 12 de junio de 2008, por el que se aprueba Estudio de detalle, a instancias de Mercadona, S.A, por el que se modifican las alturas permitidas y otros parámetros urbanísticos en terrenos sitos en la manzana 6 del citado sector PP-6.

En relación con estas actuaciones, para el abastecimiento de energía al Polígono Industrial de Guadix II, se está tramitando actualmente ante la Delegación Provincial de esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, una solicitud de autorización administrativa presentada por Endesa, para la instalación de una línea eléctrica, entre las subestaciones de Baza y Guadix y la subestación de Cementos del

Marquesado, cuya finalidad será “dotar de suministro eléctrico a la futura Cementera del Marquesado, con la mejora de la calidad del servicio en la zona”. Este proyecto de línea eléctrica ha pasado ya la información pública y está pendiente de Autorización Ambiental Integrada.

Asimismo, por lo que se refiere al suministro de gas que se vaya a proporcionar a dicho Polígono, la mercantil Endesa Gas tiene autorizado el suministro de gas en el término municipal de Guadix, a partir de un depósito de Gas Natural Licuado (GNL), si bien en julio pasado se presentó una solicitud para conectar el Polígono Industrial con la planta existente, encontrándose pendiente de autorización.

Además se tiene conocimiento de que Cementos del Marquesado. S.A., tiene en tramitación tres concesiones, actualmente pendientes de declaración de impacto ambiental, y derivadas de permisos de investigación de la sección C, denominados “Trinidad 1ª fracción”, “Trinidad 2ª fracción”, “Trinidad 3ª fracción”. Se encuentran en los términos municipales de Guadix, Gor y Valle del Zalabí.

En cuanto a la posible valoración de estos proyectos así como su situación actual, debe señalarse que el Centro Logístico de Mercadona, supondrá la creación de doscientos nuevos puestos de trabajo estables aproximadamente, además de llevarse a cabo otras contrataciones incentivadas, con gran beneficio para el área territorial preferente de actuación integral para el fomento del empleo de la comarca de Guadix.

La extraordinaria importancia de este proyecto para dicha comarca no es óbice para que las instalaciones de electricidad y gas pendientes de autorización, se tramiten con arreglo a las disposiciones legales vigentes, y reuniendo todos los trámites e informes necesarios; así se está haciendo, para salvaguardar en todo caso la viabilidad de tales actuaciones, tratando de evitar posibles repercusiones negativas desde los más variados aspectos, entre los que se encuentran, los medioambientales y energéticos, lo que es trasladable a las concesiones mineras que tiene pendientes Cementos del Marquesado, S.A.

Sobre si existe Informe de Impacto Ambiental sobre la instalación de la cementera, he de indicarle que el 25 de abril de 2006 la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada dictó resolución relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Integrada presentada por Cementos del Marquesado, S.A, en la que se otorga la citada autorización sobre la instalación de la empresa en el municipio de Valle de Zalabí (Granada), y se establecen todos los condicionantes de dicha autorización desde un punto de vista medioambiental.

Cabe reseñarse que dentro de esta Autorización se incluyen los condicionantes de la Declaración de Impacto Ambiental de la Planta de Fabricación de Cemento, emitida por Resolución de 25 de enero de 2006

y publicada en el BOP de Granada nº 39 de 27 de febrero de 2006, habiendo obtenido además esta instalación autorización administrativa con fecha 20 de septiembre de 2006.

En cuanto a una posible cofinanciación de la acometida de energía eléctrica y de gas al citado polígono industrial, así como al centro logístico de Mercadona o a la instalación de la Cementera del Marquesado, hasta la fecha no se tiene conocimiento de que se haya iniciado un procedimiento en relación con los principales programas de incentivos de esta Consejería, que guardan relación con los citados proyectos.

En lo que se refiere a otras posibles medidas para dotar de energía al Polígono Industrial II de Guadix, debe señalarse que desde esta Consejería ya se están llevando a cabo actuaciones para reforzar el suministro de energía eléctrica en las Comarcas de Guadix y Baza, con una apuesta clara por las energías limpias, como así lo corrobora la reciente puesta en funcionamiento del Parque eólico "Los Morrones", en los términos municipales de Baza y Zújar, y con una potencia de 132 Kv de evacuación, tras haberse ampliado la misma mediante Resolución de 3 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de Granada de esta Consejería.

Sevilla, 1 de octubre de 2008.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-001436, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda del Ayuntamiento de Punta Umbría, Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 14 de octubre de 2008

Contestada por el Vicepresidente Primero y
Consejero de la Presidencia

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara y en relación a las cuestiones que su Señoría formula, le informo que esta Consejería no mantiene cantidad alguna con el Ayuntamiento de Punta Umbría.

Sevilla, 9 de septiembre de 2008.

El Vicepresidente Primero y
Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

Contestada por la Consejera de Educación

Consultado el Sistema Integrado JÚPITER no existen documentos de pago pendientes de realizar para el tercero HP21079001 AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA.

Sevilla, 12 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vilchez.

Contestada por la Consejera de Gobernación

En respuesta a su pregunta escrita, informarle que la relación económica de la Consejería de Gobernación con los Ayuntamientos andaluces se realiza a través de las distintas líneas de subvenciones, estando sujetas las obligaciones de pago, a la normativa de subvenciones y al Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos. Por tanto, esta Consejería no tiene deuda alguna con el Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva)

Sevilla, 11 de septiembre de 2008.

La Consejera de Gobernación,
Clara E. Aguilera García.

Contestada por el Consejero de Empleo

Consultado el Sistema Integrado de la Junta de Andalucía no existen deudas con el ayuntamiento referenciado en su pregunta.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

Contestada por el Consejero de Vivienda y
Ordenación del Territorio

Según se desprende del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y de Tesorería de la Junta de Andalucía, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio no tiene ninguna obligación reconocida pendiente de materializar con el Ayuntamiento de Punta Umbría.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.

El Consejero de Vivienda y
Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

Contestada por la Consejera de Justicia y
Administración Pública

En relación con la Pregunta escrita arriba referenciada he de comunicarle que una vez consultado el Sistema de Contabilidad de la Junta de Andalucía (JUPITER) del tercero H/P21079001 correspondiente

al Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), no existen registros asociados al código del citado tercero.

Por lo cual, desde la Consejería de Justicia y Administración Pública, no mantenemos deuda alguna con el Ayuntamiento de Punta Umbría.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

Contestada por el Consejero de
Agricultura y Pesca

Con relación a la pregunta formulada, relativa a deuda con el Ayuntamiento de Punta Umbría, le comunico que según la información de la que se dispone en esta Consejería, no existe ninguna deuda de carácter tributario pendiente por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca con el Ayuntamiento mencionado anteriormente.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.

El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

Contestada por el Consejero de Obras Públicas y
Transportes

Según el Sistema de Contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, a fecha 29 de agosto de 2008, la consejería de Obras Públicas y Transportes no tiene obligaciones reconocidas pendientes de materializar con el tercero que indica en la iniciativa, ya que los tres documentos contables que reflejan obligaciones reconocidas tienen sus pagos correspondientes materializados.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Luis M. García Garrido.

Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio
y Deporte

En relación con la Iniciativa Parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía no tiene deuda pendiente con el Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).

Sevilla, 6 de octubre de 2008.

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

**8-08/PE-001465, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a puesta en marcha de los riegos de Los
Llanos de Villamartín**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y
Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular
de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de sep-
tiembre de 2008*

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 14 de octubre de 2008*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a la puesta en marcha de los riegos de los Llanos de Villamartín, le comunico, por una parte, que las obras del Proyecto "Puesta en riego de la zona regable de Villamartín (Cádiz)", comenzaron en el año 2003. Actualmente las obras han sido recepcionadas por la administración, como obras completas y en disposición de ser entregadas.

Por otra parte le informo que, corresponde a la Comunidad de Regantes la puesta en funcionamiento de la nueva red.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.

El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

**8-08/PE-001466, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a electrificación de los regadíos de Los
Llanos de Villamartín**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y
Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular
de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de sep-
tiembre de 2008*

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 14 de octubre de 2008*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a electrificación de los regadíos de los Llanos de Villamartín, le comunico en primer lugar que la electrificación de los citados regadíos viene recogida, tanto en el plan de transformación de la zona como en el plan de obras, como obras de interés común, dentro del Proyecto "Puesta en riego de la zona regable de Villamartín (Cádiz)". Por tanto, para cambiar dicha catalogación, debe ser solicitada por el destinatario final de las obras, en este caso la Comunidad de Regantes. Dado ese caso, una vez recibida la solicitud, se sometería a estu-

dio y a la vista de los resultados, en su caso, se realizará la tramitación legalmente oportuna.

Por otra parte le informo que todas las obras han sido ejecutadas por la administración, estando subvencionadas al amparo de la normativa vigente para las Ayudas a los Regadíos de Andalucía en el momento de concesión de la ayuda.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-001467, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago de los intereses a agricultores de Los Llanos de Villamartín

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 14 de octubre de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa al pago de los intereses a los agricultores de los Llanos de Villamartín, le comunico, por una parte, que en el caso de que por el retraso en las obras, se haya generado un coste extra a la Comunidad de Regantes imputable a la Administración, nos encontraríamos ante un supuesto de responsabilidad patrimonial de la Administración y corresponderá el pago de esa cantidad, previa justificación por parte de la Comunidad de Regantes de dicho coste según el procedimiento establecido a tal fin.

Por otra, la deuda y el número de agricultores afectados en su caso, corresponde conocerlo en las relaciones privadas de la entidad Avalista y la Comunidad de Regantes, y se limitará en todo caso al coste generado por el retraso que pudiera ser responsabilidad de la Administración.

Por último, para que el pago pudiera ser efectivo, primero deberá ser reclamada la responsabilidad patrimonial de la Administración por parte de la Comunidad de Regantes interesada.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-001483, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campañas institucionales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 14 de octubre de 2008

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara y en relación a la cuestión que su Señoría formula, le adjunto informe de la Dirección General de Comunicación Social en el que se detallan las campañas que se van a ejecutar en el presente año y cuya cuantía aproximativa es de 11.400.000 euros. Esta es una cuantía estimada, pues aún quedan campañas que realizar en lo que queda de este año 2008.

No obstante, le informo que en cumplimiento de la Ley 6/2005 de 8 de abril y el Decreto 29/2006 que la desarrolla, la adjudicación de contratos de publicidad institucional se hacen públicos y en ellos se especifican el objeto del contrato, su cuantía y el nombre del adjudicatario.

En cuanto a las campañas a realizar en el próximo año 2009 y el coste de las mismas, le comunico que aún no está elaborada la planificación correspondiente por lo que tampoco se conoce el importe de las mismas.

Sevilla, 7 de octubre de 2008.

El Vicepresidente Primero y
Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

**CAMPAÑAS INSTITUCIONALES A
DESARROLLAR A LO LARGO DEL AÑO 2008**

Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS). Plan para la compra de suelo destinado a vivienda protegida.

Acciones informativas en materia de consumo.

Sistema de Emergencia 112.

Semana Europea de la Movilidad.

Promoción visitas de la ciudadanía a los túneles del Metro de Málaga y Sevilla.

Inauguración de la línea 1 del metro de Sevilla.

Campaña de concienciación del cambio climático.

Campaña de información de inicio del curso escolar.

Campaña sobre los Consejos Escolares.

Promoción de producción integrada "Compromiso Verde".

Información sobre el régimen de ayudas al sector cítrico.

Promoción de productos ecológicos de Andalucía.

Campaña de sensibilización e información contra la captura ilegal en la costa de Huelva "S.O.S COQUINA".

Campaña de sensibilización para evitar el consumo de inmaduros.

Promoción de la marca "Calidad Certificada".

Campaña de información sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones del Fondo Europeo de desarrollo Regional en el marco del proyecto operativo integrado de Andalucía.

Campañas internacionales "Andalucía te quiere 2008".

Campaña "Destino Andalucía".

Promoción Feria de Turismo Interior de Jaén.

Fomento del Turismo Interior en Andalucía.

Campaña Prevención de Riesgos Laborales.

Campaña para la difusión del servicio "Gestión de Empleo Agrario".

Campaña para la prevención de las drogodependencias y adicciones en Andalucía.

Campaña de Sensibilización y prevención de la Violencia de Género.

Campaña para la difusión de las Rutas Flamencas.

Campaña "Día de las personas con discapacidad".

– Depuradora para vertidos industriales.

– Nueva instalación para producción y almacenamiento de agua helada.

– Modernización y montaje, de planta frigorífica para enfriamiento cámara de yogur.

– Nueva instalación frigorífica, destinada a la climatización de sala de producción.

– Nueva instalación de un túnel de preenfriamiento para postres.

– Nuevas líneas de instalación eléctrica.

– Modernización en línea de recepción.

– Adaptación equipos de procesos.

– Depósitos para almacenamiento de productos de limpieza.

Con fecha 20 de diciembre de 2006, la Consejería de Agricultura resuelve conceder una subvención de 312.316,08 euros, correspondiente al 20% de la inversión aprobada de 1.561.580,41 euros. Posteriormente, con fecha de 15 de febrero de 2007 se materializa el pago de la subvención concedida y justificada.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.

El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-001487, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones de la Consejería de Agricultura y Pesca a Central Lechera Asturiana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 14 de octubre de 2008*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a subvenciones de la Consejería de Agricultura y Pesca a Central Lechera Asturiana, le comunico que con fecha 27 de mayo de 2004 la citada entidad presenta solicitud de ayuda al amparo de la Orden 10 de julio de 2002, por la que se desarrolla parcialmente la Sección 8, sobre ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios del Decreto 280/2001 de 26 de diciembre, para el proyecto de inversión denominado "Acondicionamiento e innovación tecnológica en Industria Láctea de Sevilla" con un presupuesto presentado de 1.845.343,85. Dicho proyecto consistía en una reestructuración general para el acondicionamiento de zona de trabajo, nuevos edificios y equipos en mejora ambiental y dotación de capacidad suficiente en servicios auxiliares. Las actuaciones concretas a realizar consistían en:

- Construcción de nave para contenedores, destinados al almacenamiento de residuos sólidos.
- Demoliciones y educaciones.
- Construcción de voladizo de recepción
- Cierre perimetral frontal.

8-08/PE-001489, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a Central Lechera Asturiana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

*Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 8 de octubre de 2008*

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha concedido a la Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. los siguientes incentivos:

– Orden de 18 de julio, modificada por Orden de 19 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006.

Proyecto: "Auditoria energética de los servicios, tecnologías horizontales y procesos en la fábrica de Sevilla"

Incentivo concedido: 12.060,67 €

– Orden de 11 de abril de 2007, modificada por Orden de 22 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007.

Proyecto: "Actuaciones de mejora de eficiencia energética en la producción de vapor en la fábrica de Capsa Sevilla"

Incentivo concedido: 8.172,38 €

Los requisitos que deben cumplir las entidades que soliciten incentivos en el marco de la Orden de 11 de abril de 2007, modificada por Orden de 22 de noviembre de 2007, son las establecidas en sus bases reguladoras.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-001492, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración, por parte de la Consejería de Empleo, del ERE de Central Lechera Asturiana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 14 de octubre de 2008

El ERE presentado por la empresa afecta a 200 trabajadores del conjunto del Estado español, siendo los afectados en Andalucía 165 trabajadores. La afectación del ERE en Andalucía estaría repartida entre Sevilla y las Delegaciones de Jaén, Huelva, Córdoba y Jerez de la Frontera. El ERE está en fase de instrucción, no habiendo recaído resolución.

Los trabajadores y sus representantes legales han mantenido diversas reuniones tanto con el Delegado de Empleo en Sevilla, como con el Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo.

En todas las reuniones, los representantes de la Consejería de Empleo se han puesto a disposición de los trabajadores para la mediación en el conflicto y la búsqueda de soluciones que tengan como objetivo primordial el mantenimiento de la actividad productiva y el empleo, recordándole a la empresa sus obligaciones.

A la Consejería de Empleo, no le consta la intención de Capsa de la venta de sus instalaciones.

Sin embargo, si es conocedora por la información aportada por los representantes de los trabajadores, que estos están manteniendo reuniones con un grupo inversor que ha manifestado su interés por la compra de la planta de Sevilla.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001500, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cultivos transgénicos en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 14 de octubre de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa a cultivos transgénicos en Andalucía, me remito a la respuesta ofrecida el pasado 12 de junio ante el Pleno de la Cámara para la pregunta con número de expediente parlamentario 8-08/POP-000079 referente a siembra de semillas transgénicas y posteriormente publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía nº 11, de la VIII Legislatura, del presente año.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.

El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-001517 a 8-08/PE-001525

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García, D. Antonio Ayllón Moreno, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Bartolomé Madrid Olmo, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, D. José Enrique Fernández de Moya Romero, Dña. María Dolores López Gabarro, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 85, de 30 de septiembre de 2008

Contestación conjunta

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 8 de octubre de 2008

En respuesta a las Iniciativas parlamentarias formuladas por sus Señorías, adjunto se remite cuadro comprensivo con la información solicitada.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

ZONA ATIPE	TICKET AUTÓNOMO		APOYO Y GESTIÓN		BONIFICACIÓN INTERÉS		TOTAL EXPEDIENTES	TOTAL IMPORTE
	Nº Exptes.	Imp. Econ. (€)	Nº Exptes.	Imp. Econ. (€)	Nº Exptes.	Imp. Econ. (€)	Nº Exptes.	Imp. Econ. (€)
COMARCA DE GUADIX	45	393.000	34	54.063	6	14.116	85	461.178
CIUDAD DE CÓRDOBA	115	1.029.000	15	46.095	2	6.010	132	1.081.105
VALLE DEL GUADIATO	33	297.000	22	34.290	5	14.505	60	345.705
POLÍGONO SUR DE SEVILLA	14	126.000	6	16.039	1	3.005	21	145.044
SIERRA DE SEGURA	83	738.000	34	66.839	4	10.795	121	815.634
ZONA MINERA DE HUELVA	60	525.000	37	38.136	2	6.010	99	569.146
BAHÍA DE CÁDIZ	317	2.832.000	106	243.395	15	40.809	438	3.116.204
BAJO GUADALQUIVIR	284	2.508.000	140	273.165	17	43.255	441	2.824.420
CAMPO DE GIBRALTAR	232	2.022.000	123	199.336	13	26.938	368	2.248.274
TOTALES	1.183	10.470.000	517	971.357	65	165.442	1.765	11.606.800

8-08/PE-001526, respuesta a la Pregunta escrita relativa a módulos de alojamiento de proyectos empresariales en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 30 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 8 de octubre de 2008

Como indican Sus Señorías el pasado 29 de julio de 2008 el Consejo de Gobierno resolvió adjudicar una subvención para la adquisición o construcción de un total de tres dispositivos de alojamiento empresarial en la provincia de Cádiz para el año 2008 por un importe total de 1.332.276 €. Estas inversiones se ejecutarán mediante la adquisición y/o construcción de los inmuebles en función de la oferta disponible y de las necesidades de cada uno de los proyectos; con

ello, se prevé su puesta en marcha para el segundo trimestre del año 2009.

La ubicación de estos dispositivos se determinará en función del diseño definitivo de la nueva Red de Apoyo al Emprendedor una vez que se han asumido por parte de esta Consejería lo estipulado en el Decreto del Presidente 10/2008 de 19 de abril de las Viceconsejerías y de Reestructuración de Consejerías publicado en el Boja de 21 de abril, la cual se configurará a partir de la integración de la antigua red de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLTs) de la Consejería de Empleo y la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, conformada hasta el momento por la red de Escuelas de Empresa y los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial.

En la actualidad contamos con módulos de alojamiento en los municipios de Algeciras, Cádiz, Jerez, El Bosque. La Línea de la Concepción, Medina Sidonia, Rota, San Fernando y Vejer de la Frontera, tal y como se muestra en la tabla adjunta, con sus correspondientes datos relativos a la constitución de empresas y empleo.

DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO EN CÁDIZ	ACTUAL		EMPRESAS CONSTITUIDAS		EMPLEO	
	NAVES	OFICINAS	2008	Histórico	2008	Histórico
CADE ALGECIRAS		11	8	72	13	142
CADE CÁDIZ		18	4	31	4	64
CADE JEREZ		19	5	62	6	103
EE EL BOSQUE	5	1	5	51	5	106
EE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	3		3	45	9	103
EE MEDINA SIDONIA		1	1	24	2	59
EE ROTA	5	3	0	29	0	95
SAN FERNANDO	4		7	79	10	216
EE VEJER DE LA FRONTERA	4		4	27	7	74
TOTAL	21	53	37	420	56	962

*CADE: Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial

*EE: Escuela de Empresas

*Datos históricos recogidos desde diciembre de 1999, fecha de creación de la Fundación Red Andalucía Emprende.

Por último, la inversión realizada por la Fundación Red Andalucía Emprende en módulos de alojamiento de proyectos empresariales en la provincia de Cádiz en los años 2007 y 2008 asciende a 2.337.282 €.

Sevilla, 1 de octubre de 2008.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-001614, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de tendidos aéreos urbanos

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 89, de 6 de octubre de 2008*

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 8 de octubre de 2008

Las actuaciones a las que Su Señoría hace referencia se llevan incentivando en Andalucía desde

principio de los años 80, primero mediante el PLANER, a nivel nacional, después con el PAER, a nivel andaluz, después con la Orden de subvenciones de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 21 enero de 2000, y después con las sucesivas Órdenes de Incentivos.

Actualmente, este tipo de actuaciones pueden ser incentivadas mediante la Orden de 11 de abril de 2007, modificada por Orden de 22 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía actualmente vigente.

El paso de aéreo a subterráneo de líneas eléctricas (de media y de baja tensión) es incentivable por la categoría 2.6.3 de la (Redes de distribución y suministro eléctrico en el medio rural) siendo considerado como beneficiario de este incentivo las PYMES distribuidoras de electricidad legalmente constituidas en Andalucía y que su zona de distribución sea la del municipio donde se haga el paso de aéreo a subterráneo.

Sevilla, 1 de octubre de 2008.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía